I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 12 JUN. 2017

DECRETO Nº 1022 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 06 de Junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **FELIPE ANDRES EMANUEL INOSTROZA AVILA**; Decreto DEM Nº 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Trabajo por servicio de fecha 06 de Junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **FELIPE ANDRES EMANUEL INOSTROZA AVILA**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684
R. U. N.	: -
FECHA DE NACIMIENTO	: 08 de Octubre de
F U N C I O N	: Paradocente
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 25 de Mayo de 2017.-
H A S T A	: 05 de Junio de 2017.-
M O T I V O	: Licencia de don Roberto Salas Molinet
R E N T A	: **$ 338.550.-**
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRZA/YVO/ DAyP/har.-

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-